

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁴ de febrero de 1988.-

Visto lo solicitado a fs. 1, y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 4 por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia N°1 de Mar del Plata a fs. 5 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y a fs. 7 por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, adscríbase a partir del 21 de / marzo de 1988 y por el lapso de 6 meses a la Auxiliar Superior / de 6ta de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca señora Norma Azzolina de Cobreros al Juzgado Federal N°1 (Penal) de Mar del Plata.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO